



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الغذية والزراعة
للأمم المتحدة

S

COMISIÓN DE MEDIDAS FITOSANITARIAS

13.^a reunión

Roma, 16-20 de abril de 2018

Aplicación piloto del proyecto relativo a la vigilancia: el proyecto piloto de aplicación sobre vigilancia y plagas emergentes

Tema 9.4 del programa

Preparado por la Secretaría de la CIPF

I. Proyecto piloto de aplicación sobre vigilancia

1. El proyecto piloto de aplicación sobre vigilancia tiene como finalidad aprovechar los recursos existentes y los actos mundiales, regionales y nacionales relativos a la vigilancia, y trabajar en colaboración con las organizaciones nacionales de protección fitosanitaria (ONPF), las organizaciones regionales de protección fitosanitaria (ORPF) e instituciones asociadas. La Comisión de Medidas Fitosanitarias en su décima reunión (CMF-10)¹ concluyó que el proyecto piloto de aplicación debía centrarse de manera general en la vigilancia y abarcar todas las normas internacionales para medidas fitosanitarias (NIMF) relativas a dicha cuestión.

2. El proyecto piloto de aplicación recibió un apoyo general de las partes contratantes en la CMF-10, y se aprobó el “Plan de trabajo estratégico para el Programa de aplicación relativo a la vigilancia”² propuesto en el que se ofrecía una descripción general del proyecto. Las partes contratantes estuvieron de acuerdo en que el plan de trabajo estratégico proporcionaba un eficaz punto de partida desde el que poder avanzar. La CMF-10 pidió a la Secretaría de la CIPF que continuase trabajando en la determinación de las actividades específicas que se incluirían en el proyecto piloto mediante la selección de expertos y la colaboración con estos para establecer y dar un orden de prioridad a las actividades.

¹ El informe final de la 10.^a reunión de la CMF puede consultarse en el siguiente enlace:

https://www.ippc.int/static/media/files/publication/es/2015/09/MO152_CPM-10Report_2015-09-18_Es.pdf.

² Véase el Apéndice 12 del informe de la CMF-10

(https://www.ippc.int/static/media/files/publication/es/2015/09/MO152_CPM-10Report_2015-09-18_Es.pdf).

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven sus copias a las reuniones y se abstengan de pedir copias adicionales. La mayoría de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio www.fao.org.

3. La CMF-10 delegó la gestión del proyecto piloto de aplicación en la Secretaría de la CIPF, bajo la supervisión de la Mesa, e instó a las partes contratantes y a las ORPF a comprometerse a poner un mayor énfasis en la vigilancia de las plagas de las plantas, así como a aportar recursos y animar a otros a aportar recursos para apoyar el proyecto piloto de aplicación en la medida de lo posible.

4. La CMF-11 (2016) propuso que la información se recopilase a través de una solicitud de recursos técnicos centrando la atención en tres plagas. Las actividades relativas a cada una de estas tres plagas estarían dirigidas por un promotor:

- *Xylella fastidiosa* (con la Organización Europea y Mediterránea de Protección de las Plantas [OEPP] y el Centro Internacional de Altos Estudios Agronómicos Mediterráneos [CIHEAM] como promotores).
- *Bactrocera dorsalis* complex (con la República de Corea como promotora).
- Hormigas invasoras (con Australia como promotor).

5. Para llevar a cabo las actividades de 2017 y 2018, la República de Corea aportó una ayuda económica de 30 000 USD a través del Fondo fiduciario de donantes múltiples.

6. Se han publicado los recursos técnicos ya reunidos sobre las tres plagas, que están siendo examinados por el Comité de Aplicación y Desarrollo de la Capacidad (CADC). La contribución económica de la República de Corea permitió elaborar una nota informativa³ sobre *Xylella fastidiosa* que fue distribuida a la CMF-12 (2017) y se encuentra disponible en línea. Se prevé elaborar una nota informativa sobre las hormigas.

7. Desde la elaboración de las NIMF, se han abordado diversos temas (p. ej., la revisión de la NIMF 6 *Directrices para la vigilancia*) y el Comité de Normas (CN) aprobó el proyecto que se presentará ante la CMF-13 para su aprobación. Un grupo de trabajo de expertos revisó la NIMF 8 *Determinación de la situación de una plaga en un área*, que se presentará ante el Comité de Normas (CN) en 2018. Se está reorganizando el conjunto de NIMF sobre la mosca de la fruta, que también será presentado en la CMF-13. El Grupo técnico sobre protocolos de diagnóstico de la CIPF elabora actualmente, como anexos de la NIMF 27 (*Protocolos de diagnóstico para plagas reglamentadas*), protocolos de diagnóstico para *Bactrocera dorsalis* complex y *Xylella fastidiosa*; se prevé que estos documentos se presenten para su aprobación en 2018.

8. La Secretaría de la CIPF tiene previstas otras actividades, como la elaboración de manuales sobre la NIMF 8 (*Determinación de la situación de una plaga en un área*) y la gestión del riesgo de plagas, que quedarán integradas en el proyecto piloto sobre vigilancia cuando proceda.

II. Actividades de la CIPF sobre vigilancia y plagas emergentes

9. La Secretaría de la CIPF recopiló y analizó información relacionada con las plagas emergentes mencionadas por el Comité de Desarrollo de la Capacidad (CDC) y la Consulta técnica entre ORPF desde 2014. El documento correspondiente está disponible en un estudio del Sistema de examen y apoyo de la aplicación publicado en el sitio web específico⁴.

³ *Facing the threat of Xylella fastidiosa together* (“Juntos frente a la amenaza de *Xylella fastidiosa*”) https://www.ippc.int/static/media/uploads/IPPC_factsheet_Xylella_final.pdf.

⁴ Las actividades del Sistema de examen y apoyo de la aplicación pueden consultarse en el siguiente enlace: <https://www.ippc.int/en/irss/activities/>.

10. Como parte del grupo de prospectiva de la FAO, el Sistema de examen y apoyo de la aplicación preparó un cuestionario sobre las nuevas cuestiones relativas a la sanidad vegetal que se envió a todos los participantes en el taller regional de la CIPF. El cuestionario también se remitió a todas las ORPF. En el cuestionario se solicitaba a las partes contratantes y las ORPF participantes que enumeraran las cinco nuevas cuestiones más importantes relacionadas con la sanidad vegetal de cara a los próximos dos a cinco años y adjuntaran una breve explicación para cada cuestión. La capacidad fitosanitaria de la vigilancia de las plagas es la tercera cuestión más citada entre todas las partes contratantes y regiones participantes. El estudio puede consultarse en el PFI⁵.

11. Durante los talleres regionales de la CIPF de 2017 se facilitó información actualizada acerca del proyecto piloto sobre vigilancia y plagas emergentes⁶.

12. Durante el período de 2018 a 2020 se llevarán a cabo actividades adicionales en materia de plagas emergentes gracias a una contribución anual de 20 000 USD realizada por el Gobierno de Suiza. Las actividades incluyen: i) la definición de un proceso para otorgar prioridad a las plagas emergentes en los ámbitos mundial y regional; ii) el intercambio de información sobre plagas prioritarias y la determinación de deficiencias en materia de recursos técnicos, y iii) el establecimiento y aplicación de un mecanismo de ayuda financiera y en especie para las plagas emergentes.

III. Participación de las ORPF en cuestiones relativas a las plagas emergentes

13. La Consulta técnica entre ORPF tiene un tema permanente sobre plagas emergentes, en consonancia con los debates que mantuvo en 2016 el Grupo sobre planificación estratégica (GPE), que consideró que las ORPF tal vez se hallaban en mejores condiciones para abordar este tema.

14. Entre las medidas planteadas por la Consulta técnica entre ORPF para 2016 cabe destacar las siguientes relacionadas con las plagas emergentes:

- Intercambio de información y coordinación de actividades relacionadas con la planificación de contingencia o enfoques de sistemas:
 - Sobre el Huanglongbing, o HLB: la Organización Europea y Mediterránea de Protección de las Plantas (OEPP), el Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA), la Comunidad Andina (CAN), la Organización de Protección de las Plantas del Cercano Oriente (NEPPO), la Organización de Protección Fitosanitaria del Pacífico (PPPO) y el Comité Regional de Sanidad Vegetal del Cono Sur (COSAVE).
 - Las moscas de la fruta mediante el proyecto piloto sobre vigilancia: la CIPF, el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y todas las ORPF.
 - *Fusarium* Raza 4 Tropical (Foc R4T): la OIRSA, la CAN, la Agencia Caribeña de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de los Alimentos (CAHFSA), el COSAVE y el Consejo Fitosanitario Interafricano (IAPSC).
 - *Xylella fastidiosa*: La NEPPO y la OEPP, con información proporcionada por la OIRSA, el COSAVE y la CAN.

⁵ *Global Emerging Issues* (“Nuevas cuestiones mundiales”): <https://www.ippc.int/en/irss/activities/30/>.

⁶ Implementación del Programa Piloto de la CIPF sobre Vigilancia: hacia acciones concretas. https://www.ippc.int/static/media/files/publication/es/2017/09/4.4._Piloto_Vigilancia_fitosanitaria.pdf.

- Colaboración en materia de investigación: con respecto a *Fusarium R4T*, la CAN acordó elaborar un mecanismo para recopilar información sobre actividades de investigación en el que contribuyan todas las ORPF, proporcionando el enlace a sus investigadores. A este respecto, la CAN facilitó información que se utilizó para elaborar una noticia de la CIPF⁷. Se espera que los mismos recursos facilitados por la CAM se presenten al examen del CADC para su posterior publicación en la página de recursos fitosanitarios.

IV. Decisiones de la Mesa de la CFM relativas a las plagas emergentes

15. La Mesa debatió sobre las prioridades y criterios en relación con las cuestiones emergentes. Se decidió que era posible intercambiar información sobre plagas que suscitan preocupación, aunque no se disponía de financiación para adoptar medidas adicionales de apoyo. El intercambio de información podría incluir datos sobre la situación de la plaga, actividades de vigilancia, recursos técnicos y una lista de expertos pertinentes. Se podría buscar la participación del Banco Mundial por medio de la Secretaría, que podría actuar de enlace con la FAO y expertos competentes mediante la organización de conferencias y talleres pertinentes.

16. La Mesa examinó cuáles eran las plagas que debían considerarse cuestiones emergentes para que la CIPF aplicara medidas. Se consideró que la mejor solución era que las medidas se aplicasen a las plagas que hayan pasado de un continente a otro; que tengan un amplio rango de hospedantes y que estos se encuentren ampliamente distribuidos; que tengan una gran capacidad para causar daños y pérdidas económicas en todos los continentes; plagas para las que existan pruebas de que se ha modificado el riesgo que comportan; que tengan un efecto en el entorno natural y en la producción; y que puedan destruir cultivos y tener la capacidad de eliminar zonas enteras de producción. Constituyen ejemplos de estas plagas *Tuta absoluta* y *Bursaphelenchus xylophilus* (el nematodo de la madera de pino).

17. Asimismo la Mesa reconoció que, en general, la CIPF centra su actividad en las plagas cuarentenarias y está considerada principalmente como una organización dedicada al establecimiento de normas; el tratamiento de cuestiones y plagas emergentes supondría una nueva función para la CIPF, lo que exigiría una importante inversión de tiempo y más financiación. Teniendo esto en cuenta, la Mesa convino en que debía otorgarse a las ORPF una función esencial en la determinación de nuevas cuestiones a partir de información recabada en sus respectivas regiones, que debía coordinarse en el marco de la Consulta técnica entre ORPF y comunicarse a la CMF una vez se hubiesen seleccionado las cuestiones y establecido prioridades entre ellas.

18. La Mesa decidió que un nuevo procedimiento para abordar las cuestiones emergentes consistiría en que las ORPF celebren una conferencia telefónica cada tres meses (es decir, cuatro veces por año) coordinada por la Secretaría a fin de debatir las cuestiones emergentes, decidir si estas tienen alcance mundial o únicamente regional, y determinar posibles medidas y recomendaciones dirigidas a las partes contratantes (establecimiento de vigilancia, intercambio de análisis de riesgo de plagas, etc.). La Secretaría colaborará con el Presidente de la Consulta técnica entre ORPF y examinará esta propuesta de procedimiento, para su debate posterior por el GPE y la Consulta técnica a finales de octubre, con vistas a que la CMF-13 (2018) adopte una decisión al respecto.

⁷ La Comunidad Andina, organización regional de protección fitosanitaria en el marco de la CIPF, elabora un sitio web dedicado a *Fusarium oxysporum* f.sp *cubense* (TR4): <https://www.ippc.int/en/news/ippc-regional-plant-protection-organization-comunidad-andina-develops-webpage-dedicated-to-fusarium-oxysporum-fsp-cubense-tr4/>.

V. Deliberaciones de la Consulta técnica entre ORPF sobre la vigilancia y las plagas emergentes

19. La Consulta técnica entre ORPF debatió la cuestión de las plagas emergentes y concluyó que:
- Las ORPF deberían tener una metodología común para clasificar las plagas emergentes en la siguiente reunión de la Consulta técnica entre ORPF.
 - La Organización Norteamericana de Protección a las Plantas (NAPPO), en nombre de todas las ORPF, elaborará una propuesta para el CN en la que sugerirá la inclusión del término “plagas emergentes” en el programa de trabajo del Grupo técnico sobre el glosario.
 - Podría crearse una metodología para considerar si una plaga se ajusta a la definición y cuáles son las consecuencias de que una plaga sea definida como emergente.
 - Las ORPF podrían trabajar sobre los criterios y analizar sus implicaciones.

VI. Opinión del Comité de Aplicación y Desarrollo de la Capacidad (CADC) sobre la vigilancia y las plagas emergentes

20. Se invitó al CADC a que realizase aportaciones sobre la evaluación de plagas emergentes y presentase ideas para el programa piloto sobre vigilancia. Asimismo se pidió al CADC que proporcionara materiales, siempre que estuviesen disponibles, relacionados con la vigilancia y los tres ejemplos de plagas consideradas en el marco del programa piloto, incluido el material de capacitación sobre vigilancia de la Comisión de Protección Vegetal para Asia y el Pacífico (APPPC).

21. Se invita a la CMF a que:

- 1) *tome nota* de los esfuerzos de Australia, la República de Corea, la OEPP y el CIHEAM para promover las tres iniciativas del programa relativas a plagas;
- 2) *tome nota* de la labor de las partes contratantes, las ORPF y la Secretaría, que han contribuido a las actividades descritas en el informe;
- 3) *agradezca* a Suiza y la República de Corea sus generosas contribuciones financieras;
- 4) *considere* si las actividades del programa piloto sobre vigilancia deben continuar;
- 5) *aliente* a las partes contratantes a aportar recursos técnicos y financieros para la aplicación del programa piloto sobre vigilancia y las actividades relativas a las plagas emergentes;
- 6) *proporcione* a la Secretaría de la CIPF recursos y conocimientos técnicos sobre las plagas emergentes así como métodos para evaluarlas.